



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXIII

Lunes, 7 de abril de 1969. — Número 42

Página 301

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA DE SANTANDER

La Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo, en su sesión celebrada el día 18 de marzo de 1969, acordó la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la zona comprendida entre las calles de San Celedonio, Francisco de Quevedo, Cubo y Enseñanza, de esta ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 35 de la vigente Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956.

Santander, 20 de marzo de 1969.—
El Gobernador civil-presidente, Jesús López-Cancio Fernández.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Sección de Industria

ANUNCIO

De acuerdo con el artículo décimo del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación, por triplicado, de reclamaciones en esta Delegación, Sección de Industria, Castelar número 13, Santander, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración de utilidad pública, en concreto, de la misma:

Solicitante: Electra de Viesgo, S. A.

Instalación: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 12 KV. entre Puente San Miguel y Novales.

Emplazamiento: Situada en los Ayuntamientos de Reocín, Santillana y Alfoz de Lloredo.

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de la Vivienda	301
Delegación Provincial del Ministerio de Industria	301
Comisaría de Aguas del Norte de España	301
Delegación Provincial de Trabajo	301

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Madrid	304
Hullera Carmen, S. A.	305

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	305
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Astillero y Reocín	305
---	-----

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ampuero.	308
---	-----

Finalidad: Transporte de energía eléctrica.

Santander, 1 de abril de 1969.—El ingeniero jefe de la Sección de Industria, Alberto Lasso de la Vega.

Derechos de inserción e impuestos: 185 pesetas.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

“Astur Belga de Minas, S. A.”, y en su nombre y representación don Enrique Menéndez de la Granda y Alvarezgonzález, como apoderado de la misma, solicita la concesión de un caudal de agua de 10 l/seg. a derivar del arroyo Canales, en el sitio conocido con el nombre de “Cotero Ministerio”, en el término de Caban-zón, Ayuntamiento de Herrerías

(Santander), con destino a usos industriales en circuito cerrado.

Las aguas se derivarán por medio de un azud a un depósito de aspiración de 1 × 1 × 1,5 m. de dimensiones, de donde impulsará el agua la correspondiente bomba. El agua cargada de lodos pasará a un depósito de decantación y de aquí volverá de nuevo al pozo de aspiración.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del “Boletín Oficial” de la provincia de Santander en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Herrerías o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, calle de Asturias, número 8, 1.º, en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 14 de febrero de 1969.—
El comisario jefe, A. Dañobeitia Olondris. 601

Derechos de inserción e impuestos: 266 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Norma de obligado cumplimiento

En virtud de resolución aclaratoria de fecha 7 de diciembre de 1968, dictada en el expediente de Norma de Obligado Cumplimiento para las empresas encuadradas en el Grupo de “Construcción y Obras Públicas”, el cuadro de remuneraciones de la cláusula sexta del Convenio Colectivo Sindical de 10 de diciembre de 1965, queda sustituido por las siguientes tablas:

GRUPO PRIMERO	Salarios	Plus de actividad	Total
Personal superior			
	Mensual		
Jefe de servicio	9.200,—	4.025,—	13.225,—
Jefe de obra	8.625,—	3.737,50	12.362,50
Ayudante de servicio	5.735,—	2.990,—	8.725,—
GRUPO SEGUNDO			
Personal titulado			
Ingeniero	8.050,—	4.025,—	12.075,—
Arquitecto	8.050,—	4.025,—	12.075,—
Licenciado	7.130,—	4.370,—	11.500,—
Ayudante ingeniero	4.830,—	2.070,—	6.900,—
Aparejador	4.830,—	2.070,—	6.900,—
Practicante	3.335,—	2.070,—	5.405,—
GRUPO TERCERO			
Empleados			
A) Técnicos			
Ayudante de obra	4.686,25	2.156,25	6.842,50
Encargado general	4.485,—	1.970,—	6.455,—
Delineante proyectista	3.737,50	1.811,25	5.548,75
Delineante de 1. ^a	3.450,—	1.840,—	5.290,—
Delineante de 2. ^a	3.266,—	1.765,25	5.031,25
Calcador	3.195,—	1.160,—	4.255,—
Aspirante de 18 a 20 años			
Aspirante de 16 a 18 años	1.944,—	356,—	2.300,—
B) Administrativos			
Jefe de 1. ^a	4.082,50	1.055,—	6.037,50
Jefe de 2. ^a	3.737,50	1.897,50	5.635,—
Oficial de 1. ^a	3.392,50	2.070,—	5.462,50
Oficial de 2. ^a	3.262,—	1.955,50	5.117,50
Auxiliar	3.195,—	1.060,—	4.255,—
Aspirante de 18 a 20 años	2.880,—		2.880,—
Aspirante de 17 a 18 años	1.944,—	356,—	2.300,—
Aspirante de 14 a 16 años	1.326,—	284,—	1.610,—
C) Auxiliares de obra			
Auxiliar técnico de obra	108,75	69,50	178,25
Auxiliar administrativo de obra	108,45	56,—	164,45
Listero	106,65	39,40	146,05
Almacenero de almacén central	108,—	47,25	155,25
Telefonista (mensual)	3.077,—	373,—	3.450,—
GRUPO CUARTO			
Encargado de obra	115,—	74,65	189,65
Capataz	110,25	68,—	178,25
Jefe de equipo	11,50 más los devengos que le correspondan por su categoría		
Modelista	121,90	79,35	201,25
Adornista	110,40	73,60	180,—
Jefe de taller	119,60	81,65	201,25
Contramaestre	112,70	77,05	189,75
Entibador	109,05	74,99	184,—
Barrenero o rozador	109,05	74,99	184,—
Oficial de 1. ^a	108,30	64,20	172,50
Oficial de 2. ^a	107,40	50,15	157,55
Ayudante	106,50	37,25	143,75
Peón especializado	105,75	20,75	126,50
Peón	105,—	15,75	120,75
Pinche de 17 a 18 años	66,60	25,40	92,—
Pinche de 16 a 17 años	66,15	17,80	83,95
Aprendiz de 1. ^{er} año	43,75	5,70	49,45
Aprendiz de 2. ^o año	44,50	10,70	55,20
Aprendiz de 3. ^{er} año	66,—	8,55	74,75
Aprendiz de 4. ^o año	67,50	24,50	92,—

GRUPO QUINTO	Salarios	Plus de actividad	Total
Subalternos	Mensual		
Cobrador	3.170,25	444,20	3.614,45
Conserje	3.170,25	444,20	3.614,45
Ordenanza	3.150,—	127,50	3.277,50
Enfermero	3.150,—	127,50	3.277,50
Guarda jurado (diario)	106,50	37,25	143,75
Vigilante taller o almacén (diario)	105,75	20,75	126,50
Botones de 16 a 18 años	1.200,—		1.200,—
Botones de 14 a 16 años	1.312,50	297,50	1.610,—
Mujeres de limpieza	13,50 hora sin plus de actividad.		
Explotación de canteras y tierras industriales			
A) En canteras	Diario		
Encargado	112,70	77,05	189,75
Cantero de 1. ^a	108,30	64,20	172,50
Cantero de 2. ^a	107,40	50,15	157,55
Ayudante	106,50	37,25	143,75
Peón especializado	105,75	20,75	126,50
Peón ordinario	105,—	15,75	120,75
B) En las restantes explotaciones			
Encargado	112,70	77,05	189,75
Barrenero picador	108,—	58,75	166,75
Ayudante	106,50	37,25	143,75
Peón ordinario	105,—	15,75	120,75
Personal de embarcaciones y artefactos flotantes			
CLASE PRIMERA			
Personal técnico auxiliar	Mensual		
Capitanes marina mercante	4.686,25	2.156,25	6.842,50
Maquinistas navales	4.686,25	2.156,25	6.842,50
Patrones de cabotaje	3.335,—	1.611,25	4.946,25
Fogoneros habilitados para maquinistas	3.335,—	1.611,25	4.946,25
Mecánico	3.335,—	1.611,25	4.946,25
CLASE SEGUNDA			
Operarios profesionales de oficio	Diario		
Patrón dragador	109,05	80,70	189,75
Buzo	108,75	69,50	178,25
Patrón de puerto	108,45	58,30	166,75
Contramaestre	108,45	58,30	166,75
Maquinista de 1. ^a	108,45	58,30	166,75
Maquinista de 2. ^a	107,40	53,60	161,—
Ayudante de maquinista	106,50	37,25	143,75
Engrasador	106,50	37,25	143,75
Marinero motorista	106,50	37,25	143,75
Cocinero	106,50	37,25	143,75
CLASE TERCERA			
Peones especialistas			
Fogonero	105,75	20,75	126,50
Marinero	105,75	20,75	126,50
Guía de buzos	105,75	20,75	126,50
Grumete (aprendiz de 1. ^{er} año)	43,75	5,70	49,45
Grumete (aprendiz de 2. ^o año)	44,50	10,70	55,20
Grumete (aprendiz de 3. ^{er} año)	66,—	8,75	74,75
Grumete (aprendiz de 4. ^o año)	67,50	24,50	92,—
Marmitón (pinche de 17 a 18 años)	66,60	25,40	92,—
Marmitón (pinche de 16 a 17 años)	66,15	17,80	83,95

Personal de la explotación de los ferrocarriles auxiliares de obra

CLASE PRIMERA

	Salarios	Plus de actividad	Total
Operarios profesionales o de oficio			
	Diario		
Capataz de maniobra	109,05	80,70	189,75
Capataz asentador de vía	109,05	80,70	189,75
Maquinista 1. ^a locomotora	108,45	58,30	166,75
Maquinista 2. ^a locomotora	107,40	53,60	161,—

CLASE SEGUNDA

Peones especializados			
Fogonero	105,75	20,75	126,50
Enganchador	105,75	20,75	126,50
Piloto lamparero	105,75	20,75	126,50
Guardafreno	105,75	20,75	126,50
Aprendiz de 1. ^{er} año	43,75	5,70	49,45
Aprendiz de 2. ^o año	44,50	10,70	55,20
Aprendiz de 3. ^{er} año	66,—	8,75	74,75
Aprendiz de 4. ^o año	67,50	24,50	92,—

CLASE TERCERA

Peones en general			
Peón ordinario	105,—	15,75	120,75
Pinche de 17 a 18 años	66,60	25,40	92,—
Pinche de 16 a 17 años	66,15	17,80	83,95

Santander, 31 de enero de 1969.—El delegado de Trabajo (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 3.172 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CINCO DE MADRID

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de ejecutivo seguidos ante el mismo, bajo el número 252 de 1968, a instancia de la Sociedad Pipars, Sociedad Anónima, representada por el procurador señor Jimeno, contra don Antonio Gómez García, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por el tipo de valoración y en dos lotes por separado, lo siguiente:

Primer lote

Una máquina registradora, marca "Regna", modelo número 62. Tasada pericialmente en la suma de once mil pesetas.

Segundo lote

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en el bajo de la casa

número 10 de la calle de Rualasal; se compone de seis plantas destinadas a vivienda y la baja al comercio con sobreplanta o cabrete, todo en perfecto estado de conservación. Valorados pericialmente en la suma de un millón seiscientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y ante el Juzgado de igual clase de Santander, se ha señalado el día trece de mayo próximo, a las doce y treinta horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que por lo que se refiere a los derechos de traspaso, la aprobación del remate o la adjudicación en su caso, aparte de cumplir los demás requisitos legales, quedará en suspenso hasta que, notificada la postura al propietario del local, transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 506 pesetas.

HULLERA CARMEN, S. A. (EN LIQUIDACION)

La Comisión liquidadora de esta entidad mercantil convoca subasta voluntaria, con reserva de derecho de adjudicación, de los bienes de dicha Sociedad; actó que tendrá lugar en la Notaría de don Antonio Vázquez. Presedo el próximo día nueve de abril, a las diecisiete horas, y en cuya Notaría podrá ser examinada la documentación de los mismos.

Santander, 24 de marzo de 1969.—
La Comisión liquidadora, Pedro González Llorente, Benito Castro González, Santiago Castillo Plaza.

Derechos de inserción e impuestos:
99 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

En el expediente 1.551/68 S. P. seguido contra don Santos Gómez Pacheco, se ha dictado resolución que, copiada en su parte bastante, dice: "Empresa, Santos Gómez Pacheco, construcción. Domicilio, Obregón de Villaescusa,

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que procede imponer e impongo a la citada empresa la multa de cien pesetas. Notifíquese esta resolución al interesado haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Previsión, de acuerdo con el artículo 8.º del Decreto de 2 de junio de 1900, en el término de quince días hábiles, siguientes al de su notificación, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción, más el 20 por 100 de la misma, en la Caja General de Depósitos y a disposición de esta Delegación, la que dispondrá del mismo conforme a la resolución que recaiga en el recurso. Advértasele que una vez firme esta resolución por no haber recurrido contra ella en el plazo citado, deberá efectuar el pago de la multa impuesta en esta Delegación y en Papel de Pagos al Estado, dentro de los ocho días siguientes, ya que, en otro caso, se procederá a su exacción por la vía de apremio. Así lo acuerdo, mando y firmo, en Santander a 27 de enero de 1969. El delegado de Trabajo, Fdo., Benigno Pendás.

Y para que sirva de notificación a don Santos Gómez Pacheco, domi-

ciado últimamente en Obregón de Villaescusa, hoy en ignorado paradero y a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide la presente cédula de notificación en Santander a 29 de marzo de 1969.—El secretario (ilegible).

Pedro Barrul Vargas, de 22 años de edad, casado, obrero, hijo de José y Francisca, nacido en León, sin domicilio fija, en la actualidad en ignorado paradero, inculcado en diligencias preparatorias núm. 89-68, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número tres de Santander, o en la cárcel del partido, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 25 de marzo de 1969. El juez (ilegible). — El secretario, P. S. (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 26 de febrero de 1967;

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias.

Conceder a doña Rosa Gómez la pensión reglamentaria de viudedad.

Anular recibos por el concepto de "Solares sin edificar", a nombre de don Santos Mirones Laguno.

Aprobar los documentos que han de regular la percepción de las contribuciones especiales exigibles, con motivo de las obras de urbanización y alumbrado de la calle del Carmen (entre San Simón y Menéndez Pelayo).

Autorizar a don José Ramón Zalacain San Martín las obras de injerto de desagüe del bloque de vivien-

das proyectadas en la esquina oeste de las calles de Floranes y travesía de Valderrama.

Autorizar a don Francisco Gómez Lavín la ampliación de una nave industrial en la Avenida de Candina.

Autorizar a don Manuel Lainz Ribalaygua la reconstrucción de cobertizos desmontables en la finca número 16-18, de la calle de Tetuán.

Autorizar a la Compañía Española de Gas, S. A., la apertura de una zanja de dos metros cuadrados, en acera de baldosa, en la calle de Marcelino S. de Sautuola, frente al Banco de Santander.

Autorizar a la Compañía Española de Gas, S. A., la apertura de una zanja de dos metros cuadrados (tarmacadam de arroyo), frente al número 13 de la calle de Tetuán.

Autorizar a don José Luis de la Fuente García las obras de cierre de dos balcones en el Barrio Pesquero, Los Cabildos, número 7, (plaza cerrada del Barrio).

Autorizar a la señora viuda de Gandarillas las obras de instalación de ventanal metálico en el piso 1.º (fachada norte, no visible desde vía pública), de la casa número 96, de la calle de Cisneros.

Autorizar a don Luis Marrón Ibáñez para realizar obras de cierre de local en el bloque 1 de la Colonia Universidad.

Autorizar a don Enrique Hevia para realizar obras en el piso 1.º de Hernán Cortés, número 17.

Volver a la Comisión de Obras, para que por el señor arquitecto se concrete su informe, expediente a nombre de don Francisco García Soler para ampliación de marquesina e instalación sobre la misma de un reloj, en Lealtad, número 8, joyería Julkin.

Pasar a informe de la Comisión de Policías expediente a nombre de don José Trula Bardají para realizar obras e instalación de rótulo luminoso en el bajo de la casa número 70, de la calle Alta.

Autorizar a don José Luis Canive Oruña obras de construcción de marquesina, en el bajo de la casa número 7, de la calle de Cervantes.

Autorizar a don Rafael García Lanza para realizar varias obras en el interior del piso 3.º derecha de la casa número 7, de la calle de Castilla.

Autorizar a don José Morante Cosío para realizar obras en bloque VII de la Colonia Universidad.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras incluidas en el

proyecto de pavimentación de la calle Fernández de Isla.

Aprobar las cuentas de caudales que rinde el señor depositario de estos fondos municipales, correspondientes al cuarto trimestre del pasado ejercicio económico de 1968, y a los presupuestos ordinario y especiales de Urbanismo y de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de Aguas.

Aprobar la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondiente al pasado ejercicio de 1968.

Aprobar una relación de facturas que formula la oficina interventora, correspondiente a la primera quincena del mes en curso.

Conceder un trofeo para el Octavo Concurso Provincial de Canaricultura, que se celebrará en Torrelavega.

Aprobar las liquidaciones de los presupuestos municipales ordinario y especiales de urbanismo y de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y Abastecimiento de Agua correspondientes al pasado ejercicio económico de 1968, aprobándose, igualmente, los expedientes de resultados de ingresos y gastos de citados presupuestos, para su incorporación a los refundidos de 1969.

Desestimar la petición de doña Trinidad Reigadas Sainz, limpiadora laboral al servicio de este Ayuntamiento, para que se la incluya en la plantilla de funcionarios.

Pasar a informe del señor jefe de la Policía Municipal petición del policía jubilado don Julio Zubieta Aguirre para que se le abone una diferencia entre sus haberes activos y pasivos.

Santander, 1 de marzo de 1969.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—V.º B.º, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave. 452

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 5 de marzo de 1969:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", y asuntos de trámite, acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Conceder el premio de natalidad al

conductor del Cuerpo de Bomberos don Jesús Díaz Peña.

Abonar las horas extraordinarias devengadas por distintos policías municipales.

Conceder el ingreso al servicio activo a don Arsenio García Lanza y don Victoriano García Arias, policías municipales procedentes del extinguido Cuerpo de Arbitrios, que se encontraban en situación de excedencia voluntaria.

Abonar el 80 por 100 del importe de medicamentos suministrados a funcionarios municipales o familiares de los mismos.

Autorizar a don Manuel Muñoz Castanedo la construcción de una vivienda en Peña-Castillo.

Autorizar a don Jesús Díaz Carbajosa la ampliación del inmueble número 9 de la Bajada de San Juan.

Autorizar a don Daniel Toca Ortega para construir una vivienda en Monte, barrio de Aviche.

Autorizar a don José Raba Herrera la construcción de una planta baja de 100 metros cuadrados, no dedicada de momento a actividad alguna, en la finca número 22 de El Pedroso, Peña-Castillo.

Autorizar a don Jesús Terán Pacheco la instalación de dos cierres de vidrio y metálicos, en forma de pechera, ocupando vía pública, en las calles General Mola y Aduana (frente a Cafetería Lago).

Autorizar a don Marcelino Castanedo las obras de instalación comercial en el Paseo de Pereda, 5.

Autorizar a Electra de Viesgo, Sociedad Anónima, las obras de reforma de su edificio en Sevilla-Tantín-Trav. Tantín-San Celedonio.

Autorizar a Mutualidades Laborales las obras de instalación de oficinas en la travesía del Cubo, núm. 4.

Autorizar a Bodegas Canadá obras de sustitución de pilar en el bajo de Bonifaz, 19.

Autorizar a la Compañía Española de Gas, S. A., para realizar obras de apertura de zanja en Reina Victoria, entre los números 129 al 155.

Autorizar a la misma Compañía de Gas para realizar obras de apertura de zanja en Menéndez Pelayo.

Autorizar a don Faustino López Pablo ocupación de vía pública en la calle de Castilla y Alfereces Provisionales.

Autorizar a don Luis Somavilla Saiz para realizar obras de cierre de fachada, colocar puerta y revestimientos interiores de un local sito en el "Grupo San Julián", bloque 2.º, Bajada del Caleruco.

Autorizar a Simago, S. A., para realizar diversas obras en Jesús de Monasterio, 23.

Autorizar a don José Antonio Ruiloba para realizar obras en la calle de Menéndez de Lurca, 12, 3.º A.

Autorizar a don Ramón Sáez Sáez para realizar obras en Pérez Galdós, números 3 y 5.

Autorizar a don Marcos Centeno Tomás para cerrar su finca en Monte, La Torre, 55.

Autorizar a don Manuel Villa Boo para construir una nave para aperos de labranza, en Monte, La Iglesia, 24.

Autorizar a don José Puente Gutiérrez para construir una tejavana adosada a la fachada sita en San Román de la Llanilla, barrio de Corbán, número 60.

Autorizar a don Gerardo Gómez Grande para realizar obras en General Dávila, 41, bajo.

Autorizar a don Albino Sainz de Varanda (Inmobiliaria Nogués, Sociedad Anónima) para hacer un nuevo injerto al colector municipal en la calle de Castilla, 35 y 37.

Autorizar a doña Mercedes Pérez Venero para colocar tolva y paso de aceras en el Paseo de Pereda, 2.

Autorizar a la comunidad de copropietarios de Duque de Santo Mauro, 24, para restaurar el frente de cerramiento de la finca sita en dicha calle, número 24, con vuelta a Reina Victoria.

Autorizar a don José Ramón Toca para hacer cierre en el bajo del bloque A-14 de la Colonia de Los Pinares.

Autorizar a Transportes Larrinoa, Moreno y Aguirre para realizar obras en Ruiz Zorrilla.

Autorizar a don Amador Agüero Bolado la colocación de puerta y escaparates en Cardenal Cisneros número 93.

Autorizar a los hermanos García para realizar diversas obras en la calle de Tetuán, número 16.

Autorizar a doña María Jesús Díaz-Canel Pérez para realizar obras en Reina Victoria.

Eximir a las RR. MM. Trinitarias del pago de los arbitrios de construcción de un edificio para Escuela-Hogar en la Calleja de Junco, en la parte del inmueble que haya de ser destinada a finalidades benéficas, manteniéndose los correspondientes a la parte dedicada a personas ajenas, tanto a la Comunidad como a lo que es objeto de las constituciones de la misma.

Conceder a doña V'centa Andrés un plazo de diez días para derribar

la tejavana que, sin licencia municipal y fuera de ordenación, ha construido en la finca número 28 de la Bajada de Pontejos.

Desestimar el proyecto presentado por don Rafael Galán Grau para la elevación de una planta sobre una baja existente en Monte (La Maruca).

Desestimar la petición de don Emilianio Pérez Retuerta para el cierre de un balcón en el piso 6.º de la calle de la Enseñanza.

Imponer a doña Maximina del Campo una sanción por haber realizado obras de cierre de un balcón en el piso 5.º derecha de la casa número 16 de Canalejas, sin licencia municipal, concediéndola un plazo de diez días para que proceda a su derribo.

Desestimar la petición de don Manuel Alonso Helguera para realizar obras de reparación de la cubierta de la terraza del piso 8.º de la casa número 11 de la calle de Cádiz.

Imponer una sanción a don José Ruiz Ramos y concederle un plazo de diez días para el derribo de las obras de cierre de un balcón en el piso 3.º izquierda de la casa número 16 de Canalejas, que ha realizado sin licencia municipal.

Aprobar la cuenta que rinde el señor agente ejecutivo de este Ayuntamiento, correspondiente al pasado ejercicio de 1968.

Aprobar una relación de jornales correspondientes a la segunda quincena del pasado mes de febrero.

Aprobar una rectificación de obras ejecutadas para la elevación de una planta sobre un edificio de propiedad municipal sito en el Río de la Pila.

Legalizar las obras realizadas sin licencia municipal por los señores que a continuación se indican, con imposición de una sanción consistente en multa del duplo de los arbitrios, de acuerdo con la ordenanza de exacciones número 6: don Angel Aja González, para don Juan P. Gurtubay, en la casa número 81 de la calle de Cisneros; don Angel Cuétos Puente, para don Cecilio López, en la calle de Cisneros, 22, 4.º; don Gervasio García Fernández, en el barrio de Corbanera, 30, bajo; don Higinio Rodríguez Gómez, en la Plaza de la Leña, 6; don Lorenzo Fernández Bilbao, en la Cuesta de la Atalaya, 27, bajo; don Lucio Herrera San José, en el Paseo del General Dávila, 33; "Cooperativa de Patatas Copasan", en Isaac Peral, 8; doña Alfonsa López, en la calle de Magallanes, 25, 5.º; don Fortunato Tomé Moral, en el piso 1.º del número 18 del bloque V de

la Bajada de la Gándara; doña Matilde Noriega, en el Paseo de Pérez Galdós, 3; "Irastorza y Gallo", para don Ulpiano Aguirre Camino, en la calle de Canarias, 2; Viuda de Negrete, en Lealtad, 9, Calzados Parkar; don Raúl Lanza Junco, en Marqués de Santillana, 13-A, bajo; don José Manuel Viadero Lavín, en el Río de la Pila, 17, 2.º derecha; don Agustín Gómez Obregón, para don Julio González, en la casa número 11, 3.º derecha de la calle de Ruamayor; don Felipe Carrasco, para el Banco de Santander, en Santa Clara, 10, 5.º; don Adolfo Gil López, en el bloque II de la Colonia Universidad; don Angel Cruz Toca, en el inmueble número 31 del barrio de Corbanera, de Monte, y don Mauricio Lanza, para don Nicolás Calzada, en la casa número 3 de la calle de Burgos, Gran Cinema y Pelayo, número 2.

Felicitar al Ilmo. Sr. alcalde, don Máximo Fernández-Regatillo Basave por haber sido designado presidente del Tribunal Tutelar de Menores.

Facultar a la Alcaldía para solicitar de la Junta de Obras del Puerto la concesión de un derecho de tanteo o derecho preferente a la adquisición de la concesión caducada para la construcción de un edificio en la Playa de la Magdalena, cuya obra se encuentra paralizada.

Establecer jornada especial de tarde para la Sección de Mecanización (Equipo Electrónico, Offsset, etc.), señalando para ello las correspondientes retribuciones.

Santander, 11 de marzo de 1969.—El secretario accidental, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

533

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 14 de marzo de 1969; Aprobar el borrador del acta de la reunión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pase a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Incluir en el Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de Edificación Forzosa la finca número 47, de la calle de Vargas, con terrenos y edificios anexos, propiedad de los señores herederos de don Julián Ortiz Mier.

Designar la representación de este Ayuntamiento para la delimitación de los términos municipales de Santander y Camargo, en la zona de la ría de Raos.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un policía municipal.

Conceder premios de natalidad a dos funcionarios.

Aprobar liquidaciones de horas y servicios extraordinarios.

Abonar el 80 por ciento del importe de unos aparatos ortopédicos que precisan dos funcionarios.

Abonar diferencias por el concepto de Ayuda Familiar a dos funcionarios.

Designar el tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de seis plazas de policías municipales.

Desdoblar en dos el actual Negociado de Hacienda, denominando uno Negociado de Plusvalía y el otro Negociado de Contribuciones Especiales.

Volver a la Comisión de Obras propuesta para que se autorice a don José Ribalaygua las obras de reforma de planta de cubierta del edificio en construcción en Juan de Herrera, 1.

Autorizar a Corcho, S. A., las obras de reforma de fachadas, en avenida Eduardo García, 30.

Autorizar a don Lucio Merino Ramos la construcción de un edificio, compuesto de vivienda y cuadra, en La Albericia.

Aprobar dictamen de la Comisión de Obras autorizando a don Francisco García Soler las obras de ampliación de marquesina e instalación de un reloj en Lealtad, 8, joyería Julkin.

Autorizar a doña Covadonga Burgués Oyarbide las obras de reforma de sobrefachada de Isabel II, 24.

Autorizar a don Francisco Gómez las obras de reforma de sobrefachada de Cuesta del Hospital, 2.

Autorizar a doña María Teresa García Fuentes las obras de habilitación de hotel para dedicarlo a colegio en la Ciudad Jardín, calle Lirio.

No conceder autorización solicitada por don Gervasio Merino Diego para la construcción de una tejavana en la Bajada del Caleruco por no cumplir las normas del plan comarcal para aquella zona.

Volver a la Comisión de Obras propuesta para que se autorice a don Antonio Sánchez Llano la reparación del bajo para bodega en la Bajada de Polio, del bloque 2.

Autorizar a don José Bolado Pala-

zuelos para realizar diversas obras en Alta, 70.

Autorizar a don José Bolado Pala-zuelos para realizar diversas obras en Alta, 70.

Autorizar a don Juan Ignacio Pérez y Pérez la ocupación de vía pública en Cisneros, 25.

Autorizar a don Edmundo Osabe Sainz ampliar porche y cerrarlo con cristal, así como embonar veinte metros cuadrados en fachada norte.

Autorizar a don Francisco Ayllón para realizar diversas obras.

Autorizar a doña María Alberdi Unzueta para realizar diversas obras en el piso segundo de la casa número 47 de Hernán Cortés.

Legalizar las obras realizadas por don José María Arriola Galdós en la casa número 18 de María Cristina; doña Julia Mendoza Sáez, en el piso segundo de la casa número 25 de la calle Tres de Noviembre; doña María Asunción Díaz, en el Paseo del General Dávila, 52, Colonia Universitaria; don Manuel Lafuente, en Lealtad, 20; don Pedro Padilla Ortega, en Peña Herbosa, 23, segundo derecha; y don Ramón Bolado Cimiano, en el Pasadizo de Cervantes, 6, cuarto, puerta número 22.

Actualizar la licencia concedida a don Ramón Pérez Barquín y don Eduardo Pérez del Molino para la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales en la calle de Castilla.

Pasar a la Comisión de Hacienda propuesta de la de Obras sobre reintegro de unos arbitrios ingresados por don Miguel Ortiz Martínez por obras de construcción en la calle de Vargas.

Desestimar recurso de reposición interpuesto contra acuerdo municipal autorizando a don Antonio Fernández Salas la construcción de un edificio comercial en Marqués de la Hermida.

Autorizar a doña Carolina Caller Donesteve, propietaria de una finca sita en la Calleja de la Encina-Calleja de Junco, para segregarse parte de la misma.

Denegar licencia solicitada por don Aniceto Lavín Mazo para la construcción de un edificio de 14 viviendas y locales comerciales en la calle de Perines.

Conceder la jubilación a don José Sánchez Murélagu, ingeniero de Caminos de este Excelentísimo Ayuntamiento, en situación de excedente voluntario, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Santander, 20 de marzo de 1969.—

El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave. 584

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de marzo de 1969: Aprobar el anteproyecto de tercer presupuesto extraordinario para la ampliación del abastecimiento de agua a la ciudad de Santander, con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España.

Santander, 26 de marzo de 1969.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde accidental, Ramón Martínez Casanueva. 607

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de marzo de 1969:

Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la "transformación del servicio de trolebuses en autobuses en el Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos", con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España.

Santander, 26 de marzo de 1969.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde accidental, Ramón Martínez Casanueva. 608

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de los corrientes, aprobó el presupuesto municipal ordinario formado para el actual ejercicio de 1969.

Dicho presupuesto, con su correspondiente expediente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar en la citada dependencia las reclamaciones que se estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales en vigor.

Astilleró a 31 de marzo de 1969.—El alcalde, Leopoldo Pérez Martínez.

AYUNTAMIENTO DE REOCIN

A efectos de examen y de reclamación en su caso, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el término de

quince días, los siguientes documentos:

Padrón de contribuyentes por el arbitrio sobre "Circulación de vehículos de tracción mecánica" para el ejercicio de 1969.

Padrón de contribuyentes por Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, asimismo del ejercicio de 1969.

Padrón de habitantes, rectificación del mismo, referida al 31 de diciembre de 1968.

Reocin, 27 de marzo de 1969.—El alcalde, Valentín Sánchez Díaz de Castro.

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE AMPUERO

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario asamblea plenaria de esta entidad, que se celebrará el próximo día 13 de abril de 1969, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año de 1968.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria de actividades del año de 1968.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1969.
- 5.º Plan de actividades para 1969.
- 6.º Ordenación rural.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Ampuero, 26 de marzo de 1969.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción e impuestos: 167 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA T A R I F A

	Plas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial General Dávila, núm. 83. Santander.—1969.